



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 08 MAR 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0006052/2016

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Maria I. Manzanares Cuello, Secretaria Infr. Seg. y Planeamiento, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto a la compra de tres unidades de luces de emergencia tipo faros para ser instaladas en el edificio de Ciencias I.

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial Programa de Asignación Específica;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0001-00306452 emitida por el proveedor **Richetta y Cia SA CUIT 30-57613383-5**, por la suma total de \$8500.79.- (Ocho Mil Quinientos con 79/100), referida a la provisión de materiales eléctricos para la ejecución de reparaciones varias en el edificio de Ciencias I.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sean atendidos con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 173

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC